

RIO GALLEGOS, 27 AGO 2012

VISTO:

El Expediente Nº 67.606/12 de la Unidad Académica Río Gallegos; y

CONSIDERANDO:

QUE la Secretaría de Extensión de la U.A.R.G. solicita el Auspicio Académico para la realización de las "IV Jornadas Latinoamericanas de Psicología Social" y "VI Jornadas de Homenaje al Dr. E. Pichon Riviéri. La salud como construcción colectiva. Aportes de la Psicología Social", a llevarse a cabo en la ciudad de Buenos Aires, entre los días 25 y 28 de Octubre de 2012;

QUE a fs. 3 obra Nota interpuesta por la Lic. Ana P. de QUIROGA, perteneciente a la Comisión Organizadora de las Jornadas mencionadas precedentemente mediante la cual solicita el Auspicio Académico de esta Casa de Altos Estudios;

QUE las citadas Jornadas convocan a generar un espacio de encuentro e intercambio, confrontar experiencias y posicionamientos teóricos desarrollados en nuestro país e internacionalmente, avanzar en el pensamiento y en el hacer en Psicología Social en este momento histórico que tanto nos requiere y fortalecer la dimensión interdisciplinaria de esta ciencia;

QUE la psicología social indaga la completa relación existente entre configuración y desarrollo de la subjetividad y el orden social e histórico, así como las mediaciones, procesos e instancias en que dicha relación se concreta;

QUE el objetivo de esta investigación es la comprensión del sujeto y particularmente la instrumentación para un trabajo en el campo de la salud mental, a la que se considera una construcción colectiva, un conjunto de hechos y relaciones que están permanentemente en obra, ya sea en una dirección de desarrollo y crecimiento o, por el contrario, en circunstancias de deterioro y daño en los distintos ámbitos e instituciones de la vida social;

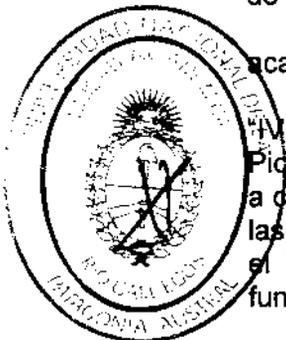
QUE las "IV Jornadas Latinoamericanas de Psicología Social" y "VI Jornadas de Homenaje al Dr. E. Pichon Riviéri. La salud como construcción colectiva. Aportes de la Psicología Social", están organizadas por la Primera Escuela Privada de Psicología Social fundada por el Dr. E. Pichon Riviére – Buenos Aires, la Primera Escuela Privada de Psicología Social fundada por el Dr. E. Pichon Riviére – Tucumán, la Primera Escuela Privada de Psicología Social de Santa Fe – el Instituto Rosarino de Estudios Psicosociales, la Escuela de Psicología Social Mendoza Dr. E. Pichon Riviére, el Instituto de Estudios Psicosociales de Entre Ríos, el Vínculo Primera Escuela de Psicología Social de Neuquén, el Centro Interdisciplinario de Estudios Grupales E. Pichon Riviére – Salvador Bahía Brasil, el Instituto de Estudios Psicosociales de Córdoba Dr. E. Pichon Riviére y la Escuela Rosarina de Psicología Social Dr. E. Pichon Riviére;

QUE el auspicio de tal actividad no demandará erogaciones presupuestarias especiales a la Unidad Académica Río Gallegos, más que las propias de difusión a cargo de la Secretaría de Extensión;

QUE mediante Acuerdo Nº 125/04 se establece el otorgamiento de auspicios y avales académicos por parte del Consejo de Unidad;

QUE tratado en acto plenario se aprobó por unanimidad auspiciar la realización de las "IV Jornadas Latinoamericanas de Psicología Social" y "VI Jornadas de Homenaje al Dr. E. Pichon Riviéri. La salud como construcción colectiva. Aportes de la Psicología Social", a llevarse a cabo en la ciudad de Buenos Aires, entre los días 25 y 28 de Octubre de 2012, establecer que las mismas están organizadas por la Primera Escuela Privada de Psicología Social fundada por el Dr. E. Pichon Riviére – Buenos Aires, la Primera Escuela Privada de Psicología Social fundada por el Dr. E. Pichon Riviére – Tucumán, la Primera Escuela Privada de Psicología

///



111-2-

Social de Santa Fe – el Instituto Rosarino de Estudios Psicosociales, la Escuela de Psicología Social Mendoza Dr. E. Pichon Rivière, el Instituto de Estudios Psicosociales de Entre Ríos, el Vínculo Primera Escuela de Psicología Social de Neuquén, el Centro Interdisciplinario de Estudios Grupales E. Pichon Rivière – Salvador Bahía Brasil, el Instituto de Estudios Psicosociales de Córdoba Dr. E. Pichon Rivière y la Escuela Rosarina de Psicología Social Dr. E. Pichon Rivière y dejar establecido que el auspicio de tal actividad no demandará erogaciones presupuestarias especiales a la Unidad Académica Río Gallegos, más que las propias de difusión a cargo de la Secretaría de Extensión;

POR ELLO:

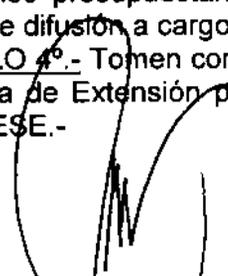
EL CONSEJO DE LA
UNIDAD ACADEMICA RIO GALLEGOS
ACUERDA:

ARTICULO 1º.- AUSPICIAR la realización de las “IV Jornadas Latinoamericanas de Psicología Social” y “VI Jornadas de Homenaje al Dr. E. Pichon Rivière. La salud como construcción colectiva. Aportes de la Psicología Social”, a llevarse a cabo en la ciudad de Buenos Aires, entre los días 25 y 28 de Octubre de 2012.-

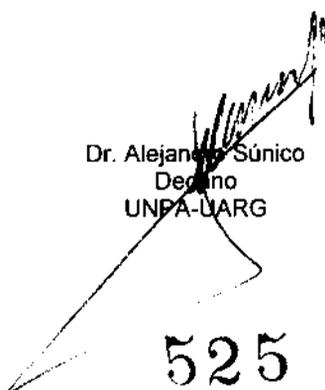
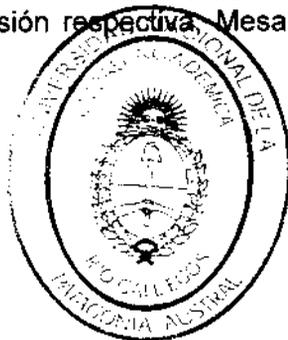
ARTICULO 2º.- ESTABLECER que la realización de las “IV Jornadas Latinoamericanas de Psicología Social” y “VI Jornadas de Homenaje al Dr. E. Pichon Rivière. La salud como construcción colectiva. Aportes de la Psicología Social”, están organizadas por la Primera Escuela Privada de Psicología Social fundada por el Dr. E. Pichon Rivière – Buenos Aires, la Primera Escuela Privada de Psicología Social fundada por el Dr. E. Pichon Rivière – Tucumán, la Primera Escuela Privada de Psicología Social de Santa Fe – el Instituto Rosarino de Estudios Psicosociales, la Escuela de Psicología Social Mendoza Dr. E. Pichon Rivière, el Instituto de Estudios Psicosociales de Entre Ríos, el Vínculo Primera Escuela de Psicología Social de Neuquén, el Centro Interdisciplinario de Estudios Grupales E. Pichon Rivière – Salvador Bahía Brasil, el Instituto de Estudios Psicosociales de Córdoba Dr. E. Pichon Rivière y la Escuela Rosarina de Psicología Social Dr. E. Pichon Rivière.-

ARTICULO 3º.- DEJAR ESTABLECIDO que el auspicio otorgado en el Artículo 1º no demandará erogaciones presupuestarias especiales a la Unidad Académica Río Gallegos, más que las propias de difusión a cargo de la Secretaría de Extensión.-

ARTICULO 4º.- Tomen conocimiento Secretaría de Extensión, Departamento Ciencias Sociales, Secretaría de Extensión para la difusión respectiva, Mesa de Entradas y Archivo y cumplido, ARCHIVARSE.-



Mariana Beatriz Carrizo
a/c. Dirección de Asistencia al
Consejo de Unidad
UNPA-UARG



Dr. Alejandro Súnico
Decano
UNPA-UARG

ACUERDO

Nº

525